

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 22 FEB. 2025



Municipalidad de
Necochea
Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo
EMSUR

Corresp. Expte. D.E.6773/24 - E.M.S.U.R. 67/2024

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES:

VISTO:

Que por los presentes actuados se da trámite al cómputo de servicios prestados por el Sr. ROBLES JORGE JAVIER, DNI: 34.421.351, según constancias adjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que Recursos Humanos ha enviado la Certificación Digital de Servicios emitida por la Municipalidad de Necochea, el pasado 11 de febrero del 2025;

Que el presente se encuentra prestando servicios en el ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES desde el 01/01/2020, y se hace necesario ajustar los años de antigüedad computados al momento del traslado al ente;

Que Presidencia avala lo actuado a fs. 11;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO Nº1: Computase a los Beneficios que por Escalafón le correspondan al Sr. -----
----- ROBLES JORGE JAVIER, DNI: 34.421.351, por los servicios prestados en la Municipalidad de Necochea, según constancias adjuntas a fs. 8,9 y 10, , habiendo ingresado al ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES el 01/01/2020, correspondiendo computar 07 años, 2 meses y 16 días, quedando como fecha ideal de ingreso el 01/05/2012.-----

ARTICULO Nº2: El gasto será atendido con cargo a la Partida 1.1.3.1 Antigüedad de la Categ. -----
----- Prog. 17.01.00 CONDUCCION OPERATIVA – SERVICIO RED VIAL URBANO; Fuente Fin. 110 TESORO MUNICIPAL; Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES del Presupuesto de Gastos 2025.-----

ARTICULO Nº 3: Regístrese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería a los efectos de dar -----
----- cumplimiento al Art.1º, cumplido VUELVA.-----

REGISTRADO BAJO Nº

30



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales